



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14-30 piso 5

Edificio Jaramillo Montoya

Email: j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. Agosto Diecisiete de dos mil veintitrés

Rad. No. 110013103-010-2018-00175-00

Permanezca el proceso en SECRETARÍA, en cumplimiento de la decisión proferida mediante auto de fecha 16 de junio de 2023 por la cual se ordenó la REMISIÓN DEL EXPEDIENTE DIGITALIZADO AL JUZGADO 45 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ para el trámite de REORGANIZACIÓN, vista a fl. 283 del presente cuaderno.

CÚMPLASE,

SLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ
JUEZ

93

294

CONSTANCIA SECRETARIAL

La (s) providencia (s) de fecha 17 de agosto de 2023 estado no. 44, se desanota hoy 22 de agosto de 2023 y los términos empiezan a correr a partir del 23 de agosto de 2023, debido a la imposibilidad de registro en el siglo xxi el día 17 de agosto del año en curso.